



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Pje. de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

SAN LUIS, 20 FEB 2014

VISTO:

El EXP-USL: 11223/13, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA Nº BASICA II, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION"**, de la carrera **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN EDUCACION INICIAL**, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 11 de Diciembre de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se registró por la Ordenanza del Consejo Superior Nº 013/10.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA Nº BASICA II, del DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION"**, de la carrera **LICENCIATURA Y PROFESORADO EN EDUCACION INICIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta el reintegro de la titular Esp. ANA MARIA MASI, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior Nº 013/10.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05)** días hábiles universitarios, desde el día **MIERCOLES CINCO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (05-03-14)** y **HASTA** el día **MARTES ONCE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (11-03-14)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-


ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**LIC. ROBERTO IGLESIAS
DR. RAMON SANZ FERRAMOLA
DRA. CLOTILDE DE PAUW**

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº

001


Loc. Nac. Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

-2-

SUPLENTE:

DR. PEDRO ENRIQUEZ
LIC. CRISTINA AUDERUT
MAG. RAMONA DOMENICONI

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Curriculum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

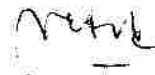
ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº
OJG

001



Loc. Nac. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



Esp. Viviana E. Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL